RESOLUCIÓN DNCP Nº 424 /2010

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CE 04/10 "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN"

Asunción, 17 de marzo de 2010

VISTO El dictamen de la UOC sobre la justificación del llamado para **"MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN"**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas en el Art. 33 inciso **g)** establece que podrán llevarse adelante procedimientos de contratación cuando: existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, conforme se desprende del Dictamen de UOC, corresponde que el mantenimiento del Software de Administración sea realizado por la empresa creadora del mismo.

Que, la contratación la Contratación por vía de la excepción para el **"MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN"**, se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2010, con ID Nº 191419 y en el subgrupo del Objeto del Gasto 240 del Presupuesto de la DNCP.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1-) APROBAR el proceso de Contratación Directa por vía de la Excepción CE 04/10 **"MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN"** con **ID Nº 191419.-**

2-) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Juan Max Rejalaga
Director Nacional